

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**GALAPAGAR**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza del Presidente Adolfo Suárez, 28260 Galapagar. Teléfono: 918 587 800. Fax: 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) El órgano de contratación ha efectuado delegaciones, en el segundo teniente de alcalde, de facultades en relación a la licitación hasta la clasificación de las proposiciones y requerimiento previo, y en la primera teniente de alcalde, de control, dirección, inspección e impartición de instrucciones al contratista.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción: contrato para la explotación del servicio de hostelería del quiosco-bar del centro cultural “La Pocilla”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información: Portal de Contratación Pública del Ayuntamiento de Galapagar, en sitio web institucional (<http://www.ayuntamientodegalapagar.com>) (sede electronica@perfil del contratante). Departamento de Contratación: 918 587 800. Extensiones 167 y 168.
5. Duración del contrato: cuatro años.
6. Régimen económico: el establecido en el capítulo 12 del pliego de prescripciones técnicas particulares.
7. Canon: el canon que servirá de base a la licitación se fija en 2.400,00 euros anuales, IVA excluido, cantidad que deberá ser igualada o mejorada al alza por los licitadores.
8. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - A) Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:
 1. Mejor oferta sobre el canon mínimo: máximo, 60 puntos.
 - B) Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (40 puntos), distribuidos del siguiente modo:
 - Limpieza y mantenimiento: 15 puntos.
 - Ampliación de la carta: 15 puntos.
 - Dotación mobiliario y enseres: 10 puntos.
9. Solvencia exigible: según lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación impuestos excluidos.
11. Presentación de proposiciones: fecha límite de presentación, quince días naturales a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - a) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; martes y jueves, de dieciséis a dieciocho horas, y los sábados, de nueve a doce horas.

12. Apertura de las ofertas: sala de reuniones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

En Galapagar, a 22 de enero de 2016.—El segundo teniente de alcalde, delegado de Asuntos Jurídicos, Contratación y Portavocía del Gobierno, Pablo Gómez Díaz.

(01/2.612/16)

